



Asunto: Vigencia de la NOM-184-scfi-2012
Estado de México, a 12 de octubre de 2017

Lic. Alberto Ulises Esteban Marina
Director General y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información
Comercial y Prácticas Comerciales CCNNSE
Secretaría de Economía
Presente:

Por este medio, hacemos de su conocimiento que la NOM-184-SCFI-2012 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2012 y su entrada en vigor se dio de acuerdo con el transitorio primero; 60 días naturales posterior a su publicación por lo que su entrada en vigor se presentó el día 13 de octubre del mismo año.

Que el pasado 28 de agosto fue ingresada en COFEMER la actualización del proyecto PROY-NOM-184-SCFI-2017, por lo tanto hacemos de su conocimiento que mientras no sea publicada la nueva versión de la norma la versión NOM-184-SCFI-2012 estará vigente.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,
Director General Adjunto

Jesús Lucatero Díaz



DIRECCIÓN GENERAL
DE NORMAS

20 OCT. 2017

OFICIALÍA DE PARTES
SERVICIO DESPACHADO